INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

ACTA DE TERMINACIÒN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

DEL CONTRATO No. 1227 de 2022 –CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA ELIANA GISSEL ACHURY ORTIZ CON CEDULA DE CIUDADANIA No 1.074'888.470

DATOS GENERALES – ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES

OBJETO	"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO FORMADORES EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FISICA CON ENFASIS EN CLASES GRUPALES Y BUEN APROVECHAMIENTO DE LOS DIFERENTES MOVILIARIOS RECREATIVOS UBICADOS AL AIRE LIBRE EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGION QUE PROGRESA", PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES - CUNDINAMARCA".
CONTRATISTA O ENTE EJECUTOR	ELIANA GISSEL ACHURY ORTIZ
IDENTIFICACIÓN	1.074'888.470
ENTE DEPORTIVO	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
NIT No..	900.294.884-1
REPRESENTANTE LEGAL Y C.C.	OLGA LILIANA RAMÍREZ MANCERA C.C No. 20.461.749
No. CDP	2022000435 del 21/07/2022
No. RP	2022002933 DEL 18/08/2022
SUPERVISOR	LUZ DARY RUSINQUE SILVA TECNICO OPERATIVO

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17/08/2022
FECHA DE INICIO	18/08/2022
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN ESTIMADA	02/01/2023
VALOR TOTAL INICIAL	SIETE MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL PESOS ($7.713.000) M/CTE
ADICIÓN No.	N/A
PRORROGA No.	N/A
CESIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
TERMINACIÓN ANTICIPADA	Diciembre 30 de 2022
PLAZO TOTAL EJECUTADO	CUATRO (4) MESES Y TRECE (13) DIAS
VALOR TOTAL EJECUTADO	SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($7.598.733)
RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR	N/A

Entre los suscritos acordamos terminar y liquidar por mutuo acuerdo el Contrato No.1227 DE 2022, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que entre el **INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA "INDEPORTES"** y **ELIANA GISSEL ACHURY ORTIZ IDENTIFICADO(A) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.074.888.470 de Sutatausa** se suscribió el Contrato 1227 de fecha de inicio 18/08/2022, cuyo objeto consistió en: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO FORMADORES EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FISICA CON ENFASIS EN CLASES GRUPALES Y BUEN APROVECHAMIENTO DE LOS DIFERENTES MOVILIARIOS RECREATIVOS UBICADOS AL AIRE LIBRE EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGION QUE PROGRESA", PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES - CUNDINAMARCA"., a través de la plataforma de SECOP II.

2. Que el valor total del contrato se determinó en la suma de SIETE MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL PESOS ($7.713.000) M/CTE

3. Que los recursos asignados por parte del INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA "INDEPORTES" para el presente contrato cuenta con respaldo presupuestal, de conformidad con el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2022000435 del 21/07/2022 y el Registro Presupuestal No. 2022002933 de fecha 18 de agosto de 2022.

4. Que el plazo de ejecución del contrato fue determinado en "CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DIAS*", contados a partir de la suscripción del acta de inicio."*

ACTA DE TERMINACIÒN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

DEL CONTRATO No. 1227 de 2022 –CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA ELIANA GISSEL ACHURY ORTIZ CON CEDULA DE CIUDADANIA No 1.074'888.470

5. Que de conformidad con el acta de inicio de fecha 18 de agosto del 2022 la fecha de terminación del contrato se estimó para el 02 de enero del 2023.

6. Que el contratista en el mes de diciembre de 2022 presentó ante el nominador de la entidad, solicitud de terminación anticipada por mutuo acuerdo del contrato **CPS-1227 de 2022**, en la que expresa que por motivos personales debe finalizar el contrato suscrito, a partir del día 30 de diciembre de 2022, impidiendo cumplir con sus obligaciones contractuales; motivo por el cual la Gerente General y el supervisor(a) avalaron la solicitud mediante la presente acta.

7. Que, con fundamento en lo anterior, las partes proceden a terminar y liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 1227 de fecha 17 de agosto de 2022, a partir del día 30 de diciembre de 2022.

a) **BALANCE FINANCIERO:**

Las partes acuerdan el balance financiero que a continuación se establece, en desarrollo del contrato No. 1227 de 2022 ejecutado corresponde a:

BALANCE DEL CONTRATO O CONVENIO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$7.713.000
VALOR ADICION CONTRATO	$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$7.713.000
BALANCE DE PAGOS	
VALOR PRIMER DESEMBOLSO POR PARTE DE INDEPORTES	$742.734
VALOR SEGUNDO DESEMBOLSO POR PARTE DE INDEPORTES	$1.714.000
VALOR TERCER DESEMBOLSO POR PARTE DE INDEPORTES	$1.714.000
VALOR CUARTO DESEMBOLSO POR PARTE DE INDEPORTES	$1.714.000
VALOR TOTAL DE PAGOS EFECTUADOS	$5.884.734

b) **GARANTÍAS**

NÚMERO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	TIPO DE AMPARO	FECHA DE APROBACIÓN	VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

c) **LIQUIDACIÓN DEFINITIVA – BALANCE ECONÓMICO:**

CONCEPTO	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$7.713.000
VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS POR INDEPORTES	$5.884.734
VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS	$0
SALDO A FAVOR DE INDEPORTES (VALOR NO EJECUTADO)	$114.267
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (VALOR A PAGAR CON LA LIQUIDACIÓN)	$1.713.999

d) **CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO:**

En virtud de los postulados de buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas, se tiene por cierta la información resultante de la ejecución del contrato, objeto de la presente acta y que obran en el respectivo expediente en el archivo de INDEPORTES y/o en la plataforma SECOP II, la cual sirve de soporte y fundamento para liquidar el contrato.

Para la liquidación se tomó como base para la revisión documental lo siguiente:

- Estudios previos
- Contrato no. 1227 de 2022
- Acta de inicio
- Informes de actividades y de supervisión
- Órdenes de pago
- Comprobantes de egresos

ACTA DE TERMINACIÒN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

DEL CONTRATO No. 1227 de 2022 –CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA ELIANA GISSEL ACHURY ORTIZ CON CEDULA DE CIUDADANIA No 1.074'888.470

- Planillas de Seguridad Social

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación.

e) CONSIDERACIONES FINALES – PAZ Y SALVO:

Teniendo en cuenta que el supervisor certifica que se cumplió con el objeto del contrato y las obligaciones pactadas en el mismo; las partes nos declaramos a paz y salvo por todo concepto a partir del 30 de diciembre de 2022, sin más obligaciones a cargo de las partes fuera de las aquí consignadas.

Por lo anterior, el contratista manifiesta que renuncia a cualquier acción contractual o legal de indemnización o reclamación posterior en contra del INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA con ocasión a la celebración, ejecución y/o liquidación del contrato que se termina y liquida y; por consiguiente, se suscribe la presente acta sin salvedad alguna.

f) SALDOS A FAVOR DE INDEPORTES, CONTRATISTA O ENTE EJECUTOR:

El presente documento permite concluir que, SI existen saldos a favor del contratista y a favor del INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA, de acuerdo con lo establecido en la presente acta.

El Saldo a favor del CONTRATISTA, obedece a servicios prestados no cancelados por valor de UN MILLÓN SETECIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($1.713.999) M/CTE; el cual será cancelado con cargo al Registro Presupuestal No. RES-2022002933 DEL 18/08/2022 con posterioridad a la firma de la presente Acta y estará sujeto a la programación de recursos del Programa Anual de Caja PAC y los recursos disponibles en Tesorería.

La presente acta constituye el soporte para el trámite de reintegro del saldo a favor del INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA, por valor de CIENTO CATORCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($114.267) M/CTE; el cual procederá a liberar del respectivo Registro Presupuestal la profesional responsable del área de presupuesto del Instituto.

En consideración a lo expuesto a partir del 30 de diciembre de 2022, se da por terminado y liquidado de mutuo acuerdo el contrato No. 1227 de fecha 17 de agosto de 2022, celebrado entre el INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA Y ELIANA GISSEL ACHURY ORTIZ IDENTIFICADO(A) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.074.888.470 de Sutatausa.

La presente acta deberá publicarse por parte del SUPERVISOR en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C. A los 30 días del Mes de diciembre de 2022.

Por INDEPORTES,

OLGA LILIANA RAMIREZ MANCERA
Gerente General

Por el Contratista

ELIANA GISSEL ACHURY ORTIZ
C.C. No. 1074888470
Contratista

Por la Supervisor(a),

LUZ DARY RUSINQUE SILVA
SUPERVISOR(A)

Elaboró	Carolina Villalba - Contratista
Revisión Jurídica	María Camila Suárez – Abogada Contratista
Revisión Contable	Vanesa Franco – Profesional de Contabilidad
Revisión Financiera	Alexandra Navarrete – Profesional de Presupuesto

Bogotá, diciembre de 2022

Señores:
INDEPORTES CUNDINAMARCA
Dra. Liliana Ramírez
Gerente de INDEPORTES
Dr. Luz Dary Rusinque Silva
Supervisora de Contrato

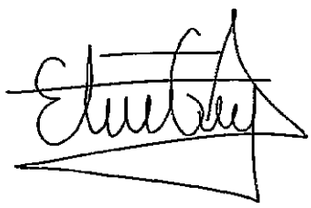
Ref. Terminación anticipada de mutuo acuerdo Contrato 1227-2022

Saludo cordial.

Por medio de la presente solicito a usted la terminación anticipada del contrato No 1227 del 2022 suscrito con Indeportes, cuyo objeto es **la prestación de servicios de apoyo a la gestión como formadores en el desarrollo de la actividad física con énfasis en clases grupales y buen aprovechamiento de los diferentes mobiliarios recreativos ubicados al aire libre en el marco del plan de desarrollo " Cundinamarca región que progresa"** para el cumplimiento de las metas a cargo de Indeportes - Cundinamarca, ya que por motivos personales no puedo dar cumplimiento a las obligaciones contractuales enunciadas en el mismo, solicitando la terminación del contrato al 30 de diciembre del 2022.

Agradezco la atención deseándoles éxitos en sus labores. Quedo a su disposición para cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente



ELIANA GISSEL ACHURY ORTIZ

CC 1074888470

Cel. 3015659985